



ASUNTO: CFE- Ref. asignaturas previas Bachillerato.

Exp. 2020-25-5-002202
DM/ev

Montevideo, 04 de agosto de 2020.

CONSIDERADO N° 1 : por este Consejo en Sesión del día de la fecha (**Acta N° 26**), se dispuso:

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 19 Acta N° 16 de fecha 26 de mayo de 2020, se establece como fecha límite para la presentación del certificado de egreso de Bachillerato, el 30 de octubre de 2020.

De lo contrario se aplicará lo establecido en el numeral 4) del mencionado acto administrativo.

Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, a la División Estudiantil y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General